



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No. 2504**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso COOTRAUNIÓN de la Unión Valle
Demandado : Eiderson Tabarez Ocampo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00305-00**

La Unión Valle, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención con lo solicitado y revisado el portal de depósitos judiciales de este despacho, sin que se evidencie consignado título judicial alguno en favor de la aquí demandante, se constata que en efecto la empresa FRU-TIEMPAQUE BETAN, no está realizando los descuentos al demandado Eiderson Tabarez Ocampo identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.102.800, como tampoco ha enviado manifestación alguna indicando los motivos para no dar cumplimiento a lo ordenado por este juzgado, por lo que se hace necesario requerir a la empresa en mención, para que de estricto cumplimiento a lo ordenado mediante auto No 1638 del 23 de junio de 2023 y comunicado mediante oficio No 760 del 30 de junio de 2023.

De otra parte, se agrega y se pone en conocimiento de la parte interesada respuesta allegada por parte del Banco Popular y el Banco Davivienda.

Por lo anterior el Juzgado.

Resuelve:

Primero: Requerir al pagador de la empresa FRU-TIEMPAQUE BETAN, para que se sirva dar estricto cumplimiento a lo ordenado mediante auto No 1638 del 23 de junio de 2023 y comunicado mediante oficio No 760 del 30 de junio de 2023, en cuanto a realizar los descuentos ordenados al demandado Eiderson Tabarez Ocampo identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.102.800, indicando los motivos para no dar cumplimiento con lo ordenado, so pena de tener que responder directamente por dichos valores, en consonancia con lo establecido en el numeral 9º del artículo 593 del C. G. del P. líbrese el oficio correspondiente.

Segundo: Agregar al expediente y poner en conocimiento de la parte interesa la respuesta allegada por Banco Popular y el Banco Davivienda. [017RespuestaDAvivienda.pdf](#), [017RespuestaBancoPopular.pdf](#).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ

Se utiliza firma escaneada por fallas en la plataforma de la firma electrónica